



Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a día 11 de septiembre del 2024  
Oficio No. SSP/UT/707/2024

**Jose Andres Sumano Rodríguez:**

Me refiero a su solicitud de información realizada a esta Dependencia a través del Sistema de solicitudes de acceso a la información: SISA I 2.0, misma que quedó registrada bajo el número de folio **050094500020924** en la que insta lo siguiente:

***"Me dirijo a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Coahuila con el fin de solicitar información detallada relacionada con el sistema de cámaras de circuito cerrado de (CCTV) implementado en los municipios del estado de Coahuila." ... (SIC)***

En mérito de lo anterior, de conformidad con los artículos 99 y 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, se le comunica lo conducente:

**PRIMERO.** – Referente a su solicitud, comparto que este centro cuenta con **1,274 cámaras de videovigilancia Estatales**, las cuales están distribuidas en los diferentes municipios.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, si Usted no está conforme con la presente respuesta, tiene el derecho de hacer valer el recurso de revisión, de acuerdo a lo establecido por el artículo 107 de la misma ley se da por cumplida la solicitud.

Sin otro particular quedo de Usted

**LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**LIC. ERIKA CHAIRES GONZALEZ**